

ANEXO C del contrato
PAGARÉ folio CUL-001

BUENO POR \$500,000.00

EN LEON GUANAJUATO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

DEBO (EMOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DE ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 09 de junio de 2024, LA CANTIDAD DE \$500,000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR VINCULADO A CONTRATO DE LINEA DE CRÉDITO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2023, DEL QUE ESTE PAGARÉ ES GARANTIA SEGÚN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA EL DIA DE SU LIQUIDACIÓN CAUSARÁ UN INTERES MORATORIO AL TIPO DEL 2% MENSUAL, PAGADERO EN ESTA CIUDAD JUNTAMENTE CON EL PRINCIPAL.

NOMBRE: JOSE EDUARDO COTA GOMEZ
DOMICILIO: SAN AGUSTIN 434-4 FRACC. LA PRIMAVERA, CULIACÁN, SIN.
TELEFONO: 667 335 0408

FIRMA _____

ACEPTO (AMOS)

APODERADO LEGAL CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO DE
GENERADORA DE AMBIENTES LIMPIOS SA DE CV

DATOS PERSONALES Y FIRMA(S) DE (LOS) AVAL (ES)

NOMBRE: JAVIER ALONSO COTA GOMEZ
DOMICILIO: DE LAS MACETAS 2610M RESIDENCIAL LOS ALAMOS, CULIACAN, SIN.
TELEFONO: 667 336 3605

FIRMA _____

ACEPTO (AMOS)

las deudas, liquidarán el activo y en su caso harán la distribución del activo líquido entre los accionistas en proporción del capital exhibido por cada acción, salvo el caso de que la asamblea apruebe la aplicación parcial o total del activo en especie a los accionistas.-----

---**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- DESIGNACIÓN DE COMISARIOS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La Asamblea que designe liquidadores elegirá también uno o varios comisarios, con las facultades previstas para el desempeño de dicho cargo durante el funcionamiento normal de la Sociedad.--

---**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ASAMBLEAS DURANTE LA LIQUIDACIÓN:** Durante el período de liquidación y para fines de la misma, seguirán celebrándose Asambleas Ordinarias en la forma y tiempo previstos en estos estatutos. -----

---**CUADRAGÉSIMA TERCERA.- NORMATIVIDAD DE LA LIQUIDACIÓN:** La liquidación se sujetará a lo dispuesto por esta escritura, a lo acordado por la Asamblea General, a lo preceptuado por la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables. -----

---**CUADRAGÉSIMA CUARTA.- SUPLETORIEDAD A LOS ESTATUTOS:** Todo lo no dispuesto expresamente por esta escritura, se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

-----**CLÁUSULAS TRANSITORIAS**-----

---**PRIMERA TRANSITORIA.-** El capital inicial fijo es de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) y está representado por 100 (cien) acciones nominativas que se denominarán "**SERIE A**", íntegramente suscritas y pagadas en efectivo, con valor de **\$1,000.00** (mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una. La suscripción y pago de las acciones se hace en este acto en la siguiente proporción:-

ACCIONISTAS	PORCENTAJE ACCIONARIO	ACCIONES SERIE "A"	CAPITAL SOCIAL
JOSÉ EDUARDO COTA GÓMEZ Con RFC: COGX89022515A ✓	50%	50	\$50,000.00
JAVIER ALONSO COTA GÓMEZ Con RFC: COGJ841217RI2 ✓	50%	50	\$50,000.00
TOTAL:	100%	100	\$ 100,000.00

---**SEGUNDA TRANSITORIA.-** Las comparecientes otorgan a esta reunión la categoría de Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas y toman los siguientes: -----

-----**A C U E R D O S:**-----

---**PRIMERO.-** Se adopta el régimen de administración por **ADMINISTRADOR ÚNICO**, designando a **JOSÉ EDUARDO COTA GÓMEZ** ocupar dicho cargo, a quien se libera de la obligación de caucionar su gestión.-

---**SEGUNDO.-** El Administrador Único designado tendrá todas y cada una de las facultades y atribuciones relacionadas en la cláusula **DÉCIMA TERCERA** de los estatutos sociales, mismas que en obvio de repeticiones se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen, con excepción de las facultades de dominio, las cuales ejercerá en forma mancomunada con el señor **JAVIER ALONSO COTA GÓMEZ.**-----

---**TERCERO.-** Se designa como **COMISARIO** de la Sociedad a **LUIS ERNESTO GÓMEZ BERTRAND.**-----

---**CUARTO.-** El Administrador Único y el Comisario designados precedentemente, en este acto aceptan su cargo y protestan su cumplimiento.-----

---**TERCERA TRANSITORIA.- JOSÉ EDUARDO COTA GÓMEZ,** en su carácter de Administrador Único de la sociedad, declara que ha recibido en